



San Juan Bautista, Misiones, 29 de octubre de 2024

INFORME N° 03/2024 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, Rector Organizador
Universidad Nacional de Misiones
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, ID 448987".

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Misiones, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. ANTECEDENTES.

- PAC N°: 448987.
- RUBRO: 534 – EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES
543 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2024: Gs. 305.143.172.-
- COSTO ESTIMADO: Gs. 305.143.172.-
- FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICP: 01/10/2024.
- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 70, 71 y 73 del Decreto 2264/24, se ha llevado a cabo en el local del Rectorado de la UNAMIS, el día *jueves 10 de octubre del año dos mil veinticuatro*; siendo las 08:30 horas, presentándose 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas:

N°	Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	80013889-9	DATA SYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py
2	2888010-2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogce@gmail.com
3	3778332-7	OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA	olam.service.py@gmail.com

Se han realizada las siguientes observaciones en el acta de apertura.

El representante de la firma ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS manifiesta lo siguiente:

- Con relación a la Firma OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA: Verificar el documento de Garantía de Oferta.

Las observaciones realizadas serán analizadas en sus apartados.

4. METODO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará conforme los criterios definidos en la Sección 4 – Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:**


Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo
Directora Administrativa - UNAMIS



2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Nro. 2264/24**, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

N°	OFERENTES	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE SE PROCEDE EN PRIMER TÉRMINO A LA ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DONDE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	TIPO DE GARANTIA	VIGENCIA DE LA GARANT. DE OFERTA (120 DIAS)	CUMPLIMIENTO
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	48.845.750	48.845.750	-	2.442.288	5.000.000	POLIZA DE SEGURO	DE 10/10/2024 A 19/03/2025	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	298.852.100	298.852.100	-	14.942.605	25.000.000	POLIZA DE SEGURO	DE 10/10/2024 A 10/03/2025	CUMPLE
3	OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA - RUC 3778332-7	329.555.642	329.555.642	-	16.477.782	15.300.000	POLIZA DE SEGURO	DE 10/10/2024 A 08/03/2025	NO CUMPLE

Conforme a lo expuesto en el cuadro se ha constatado que si bien la firma OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA - RUC 3778332-7 ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta a través de la POLIZA DE SEGURO, se observa que la misma NO se encuentra debidamente extendida ya que el monto cubierto es de Gs. 15.300.000.- (Guaraníes quince millones trescientos mil) y lo requerido según lo ofertado debió ser por Gs. 16.477.782.-



(Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos ochenta y dos), tal como se puede observar en el cuadro de análisis.

Que, la misma no es pasible de subsanarse en concordancia a lo dispuesto en el Art. 78° del Decreto Nro. 2264/24 donde dice: La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: .."inc c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta. "...

Por ello y en virtud a lo dispuesto en las normativas indicadas precedentemente se procede a DESCALIFICAR a la firma OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA - RUC 3778332-7.

Una vez analizado el presente apartado se procede a ordenar las ofertas que han presentado debidamente extendida su Garantía de Mantenimiento de Oferta en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 2.1.2 del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24, quedando de la siguiente manera y sujetas de proseguir en la evaluación de las demás documentaciones:

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	DATA SYSTEMS SAECA	48.845.750
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	298.852.100

CLASIFICACION POR LOTE

1- Computadoras portátiles - Básica

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	164.526.600

2- Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado con alimentador escaneo

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	38.311.500

3- Proyector Multimedia

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	48.845.750
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	63.759.500

4- Televisor Led Smart

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	32.254.500


Prof. Mag. Nilsa María Rydas Pedrozo
Directora Administrativa - UNAMIS



6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.1.2) DEL ART. 75 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

6.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el numeral 2.1.2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las empresas calificadas, observándose lo siguiente:

No se verifican errores aritméticos en las Ofertas presentadas.

6.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha analizado el formulario de oferta de la planilla de precios ofertada por las empresas, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial, conforme al PBC y en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del bien	REFERENCIAL	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9		CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION Res DNCP N° 454/24 (25% por debajo o 15% por encima)	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION Res DNCP N° 454/24 (25% por debajo o 15% por encima)
1	Computadoras portátiles - Básica	6.164.946			5.875.950	- 4,69
2	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado con alimentador escaneo	5.563.333			6.385.250	14,77
3	Proyector Multimedia	6.504.875	4.884.575	- 24,91	6.375.950	- 1,98
4	Televisor Led Smart	5.682.656			5.375.750	- 5,40

ANÁLISIS SOBRE EL CITADO APARTADO

Se ha analizado los precios ofertados por las empresas, y en el ejercicio de su facultad discrecional de acuerdo a lo señalado en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 454/24, y considerando que ningún precio ofertado ha sobrepasado los porcentajes que requieran una justificación al respecto (*sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido*), entiende que es factible de admitirla y ejecutar las prestaciones del contrato, por lo tanto, recomienda la aceptación de los precios ofertados por las firmas que prosiguen con la evaluación de las condiciones establecidas en el PBC.


Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo
Directora Administrativa - UNAMIS



6.3 - VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas se analiza lo dispuesto:

- Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION".
- CIRCULAR DNCP N° 09/24.

Por consiguiente, se procede a analizar CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Se verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Los consorcios deberán prever que, para los procedimientos de contratación para provisión de Bienes, el CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Para los procedimientos de contratación de provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Que, en atención a la normativa vigente se procede a detallar los certificados presentados por las firmas:

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

	EMPRESA	
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2
Para los siguientes bienes:		
Computadoras portátiles – Básica	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado con alimentador escaneo	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Proyector Multimedia	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Televisor Led Smart	NO PRESENTA	NO PRESENTA


Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo
Directora Administrativa - UNAMIS



Reporte extraído de la página web del MIC a través de la consulta por número de ID
Reporte 1

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular (opcional)

Contratacion Directa NO
 SI

Id. Licitacion (opcional, ver [obs.](#))

Salida del Reporte

Filas por página

Consultar

Reporte 2



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

ANÁLISIS SOBRE EL CITADO APARTADO

Del proceso de verificación se observa que las empresas no han presentado el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que no se aplica el beneficio a ninguna de ellas.

POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 75 y 79 del Decreto Nro. 2264/24, se coteja si la oferta contiene los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	C	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Prof. Mag. Nilsa María Redás Pedrozo
Directora Administrativa - UNAMIS



Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRESA	
	1	2
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	C	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	C	C
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C CONSTANCIA N° 1815384	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NP	NP
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C CONSTANCIA N° 1815384	C
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C CONSTANCIA N° 1815384	C CONSTANCIA N° 1815824
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	C	C
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.	1	2
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	C CONSTANCIA N° 1815824
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	C CONSTANCIA N° 1815824
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	1	2
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C CONSTANCIA N° 1815384	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C CONSTANCIA N° 1815384	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C CONSTANCIA N° 1815384	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C CONSTANCIA N° 1815384	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	1	2
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en	N/A	N/A



Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRESA	
	1	2
Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
	N/A	N/A

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	C	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA	
	1	2
Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022 y 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).	C	C
Copia del Formularios N° 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	N/A	N/A
Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2021, 2022 y 2023	N/A	N/A
Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A



ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA CONFORME A LOS INDICES REQUERIDOS:

DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	39.282.981.220	32.108.667.471	30.486.746.798	3	33.959.465.163	0,355215045
	Total del Activo (TA)	89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893	3	95.602.553.075	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	68.472.011.530	78.675.228.027	81.800.367.548	3	76.315.869.035	2,50803416
	Pasivo a corto plazo (PC)	31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798	3	30.428.560.444	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	72.024.815.130	115.983.054.115	119.749.434.785	3	102.585.768.010	0,138175713
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	9.829.721.197	17.975.507.822	14.719.355.997	3	14.174.861.672	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,36	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,51	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,14	CUMPLE

CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	18.066.378	20.062.475	29.070.475	3	22.399.776	0,015366925
	Total del Activo (TA)	1.245.875.315	1.428.233.592	1.698.875.871	3	1.457.661.593	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	741.362.132	923.720.409	1.245.742.443	3	970.274.995	43,31628114
	Pasivo a corto plazo (PC)	18.066.378	20.062.475	29.070.475	3	22.399.776	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	3.628.180.230	4.210.898.239	5.178.998.656	3	4.339.359.042	0,05160464
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	180.663.780	200.424.655	290.704.754	3	223.931.063	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,02	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	43,32	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,05	CUMPLE



A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	C	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA	
	1	2
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C	C

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA CONFORME AL PORCENTAJE Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

Nº	EMPRESA:	MONTO OFERTADO	50% DEL TOTAL OFERTADO	es = o < 50% de la Oferta (Requerido)			MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
				PERIODO REQUERIDO				
				2021	2022	2023		
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	48.845.750	24.422.875	166.567.266	116.359.566	58.116.204	341.043.036	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	298.852.100	149.426.050	103.100.000	628.823.850	199.990.000	931.913.850	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	C	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA	
	1	2
Declaración jurada	C	NP
Currículo y certificados y/o C.A.S. en el Paraguay	C	NP
Declaración jurada	C	C
Declaración jurada	C	NP
Declaración jurada	C	NP

OTROS REQUERIMIENTOS

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	C	CUMPLE
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA


Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo
Directora Administrativa - UNAMIS



Otros criterios que la convocante requiera	EMPRESA	
	1	2
Catálogo de cada bien requerido en Castellano o Ingles, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo. Se acepta ingles por ser el idioma estándar de comercialización	C	NP

EN BASE A LA VERIFICACION REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS Y OBSERVADAS ALGUNAS COMO NO CUMPLE Y NO PRESENTADAS, SE PROCEDIO A SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS MISMAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE (SOLICITUD DE DOCUMENTOS REMITIDA EN FECHA 17/10/2024 CON PLAZO DE RECEPCION VIA E-MAIL HASTA LAS 12:00 HS DEL 18/10/2024):

CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2

En tal sentido, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos los siguientes documentos:

- **CAPACIDAD TECNICA**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
 - El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
 - Para prestar servicio técnico contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía. Si presentara la misma, presentar lista de técnicos con su correspondiente currículum y certificados (como mínimo uno).
 - Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.
 - El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.
- **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
 - Catálogo de cada bien requerido en Castellano o Ingles, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo. Se acepta ingles por ser el idioma estándar de comercialización.

CABE MENCIONAR QUE LAS NOTAS CURSADAS, SE REALIZA EN APLICACIÓN DEL ART. 77° “ACLARACIÓN DE OFERTAS” Y EL ART. 80° “DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES”, DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24.

EN ATENCION A LAS SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES EMITIDAS A CONTINUACION SE ANEXA EL CUADRO DE OBSERVACIONES:

N°	Oferente	FECHA SOLICITUD DE DOC.	FECHA RECEPCION DE DOC. (tope 18/10/24 12:00 hs)	EN TIEMPO (RES DNCP N° 2490/19)	EN FORMA (SI/NO)	CAUSALES DE DESCALIFICACION CONFORME A LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y SOLICITADOS
1	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	17/10/2024	17/10/2024 21:13	CUMPLE	SI	EL OFERENTE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DE EVALUACIÓN DE MANERA A PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA

Como resultado del análisis, se ha comprobado que la firma DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9 y CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2, ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales y formales para seguir en competencia conforme a los Requisitos Documentales para la Evaluación requeridas en el PBC y a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que se continuará la evaluación de la misma con otros parámetros establecidos en el presente proceso.



EN BASE A LA VERIFICACION REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES ANTE EL REQUERIMIENTO DEL COMITE, SE PROCEDE A ORDENAR LAS OFERTAS QUE CONTINUAN CON LA EVALUACION DE OTROS PUNTOS ESTABLECIDOS DEL PBC CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

1- Computadoras portátiles – Básica		
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	164.526.600

2- Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado con alimentador escaneo		
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	38.311.500

3- Proyector Multimedia		
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9	48.845.750

4- Televisor Led Smart		
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	32.254.500

8. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En base a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas, se procede a la evaluación conforme a las ofertas recibidas en cada ítem:

CUADRO DE EVALUACION DE LAS EETT

1- Computadoras portátiles – Básica

Computadoras portátiles – Básica	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	
1 – Marca	ACER	C
El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.		
2 – Modelo	ASPIRE 5	C
El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.		
3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo	A515-57/A515-57G	C
A indicar por el oferente		
4 – Color	Escala de grises	C
Blanco, negro o escala de Grises		
5 – Origen	CHINA	C
A indicar por el oferente		
6 – Cantidad	28	C
A indicar por el oferente		
7 - BIOS del Sistema	1.26	C
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.		
8 – Procesador	Intel Core i5	C
4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "Pcore"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 4 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.		
9 - Memoria RAM	16 GB DDR4 3200	C
Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo.		
10 – Almacenamiento	512 GB SSD	C
Disco Duro de 256 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.		



11 - Interfaz de sonido	INCORPORADO	C
Incorporado, puerto Jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e Internos.		
12 - Tarjeta de video	INCORPORADO	C
Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.		
13 - Pantalla integrada	15"	C
HD no menor a 13" y no superior a 15" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10	15	
14 – Webcam	INCORPORADA DE FABRICA	C
Incorporada de fábrica.		
15 – Teclado	STANDARD ESPAÑOL	C
Standard para Windows en español.		
16 – Touchpad	TOUCH PAD MULTITÁCTIL CON DOS BOTONES	C
Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.	Mouse	
17 - Conexión de Red	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno.	C
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.		
18 - Puertos / Ranuras	Puertos 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.	C
Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.		
19 - Fuente de Alimentación	Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).	C
Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).		
20 – Batería	50 Wh	C
41Wh o superior.		
21 – Seguridad	TPM	C
TPM v2.0 o superior.		
22 – Accesorios	Acompaña	C
Mouse Óptico Retráctil. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo. Mouse PAD.		
23 – Licencias	Windows 11 Pro	C
Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.		
24 – Instaladores	Página web del fabricante	C
El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.		
25 - Garantía (escrita)	Atraves del oferente o Canal representante	C
Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		
26 - Respaldo Técnico	Atraves del oferente o Canal representante	C
Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución		
27 - Certificación y documentaciones requeridas	Acompaña	C



Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3) Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.		
28 - Componentes del equipo y números de parte	NX.K3LAL.002	C
Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.		

2- Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado con alimentador escaneo

Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado.	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	
MARCA / MODELO	EPSON L14150	C
Impresora	SI	C
Scanner	SI	C
Fotocopiadora	SI	C
Velocidad Negro 33 ppm	38 Ppm	C
Velocidad Color 20 ppm	24 Ppm	C
impresión ISO Negro 15 ppm	17 Ppm	C
impresión ISO Color 8 ppm	9 Ppm	C
Pantalla LCD Color	SI	C
Interfaz y conectividad: Ethernet/ Wifi 4/ USB,	SI	C
Rendimiento impresión negro 4300 Páginas	7500 Pag.	C
Rendimiento impresión color 7300 Páginas	6000 Pag.	C

3- Proyector Multimedia

Proyector Multimedia	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9		CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2	
MARCA / MODELO	Benq MW560		Epson Powerlite W49	
LED WXGA 1280x800	1280X800	C	1280X800	C
3000 lúmenes como mínimo	4000	C	3800	C
12.000 horas de vida como mínimo	15.000	C	15.000	C
Tamaño del panel 0,45	0,65	C	0,59	C
Relación de aspecto 16:10	16:10	C	16:10	C
Relación de contraste 15000:1	20.000	C	16.000	C
Resolución máxima admitida 1920x1200.	1920x1200	C	1920x1200	C
Distancia de proyección (metros/pies) 0,9 - 10 aproximadamente	1.55 - 1.7 m	NC	0,9 - 10,8 m	C
Ajuste de enfoque manual	NO	NC	SI	C
HDMI	SI	C	SI	C
Miniconector estéreo de 3,5 MM	SI	C	SI	C
USB-A con Alimentación para Dongle Inalámbrico	SI	C	SI	C
Fuente de alimentación 100 ~ 240 V CA; 50 ~ 60 Hz	SI	C	SI	C



Seguridad y Normatividad ISO 9001	ISO 9001:2015 / CNS 12681:2016	C	ISO 9001 / 14001	C
Control remoto	SI	C	SI	C

4- Televisor Led Smart

Televisor Led Smart 55"	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2		
MARCA / MODELO	Xiaomi L55M8-A2LA 55" 4K		C
55" Pulgadas	55" Pulgadas		C
4k UHD	4k UHD		C
HDR10+	HDR10+		C
Sistema Android	Sistema Android		C
HDMI eARC	HDMI Earc		C
USB	USB		C
AV	AV		C
1GB	1GB		C
60HZ	60HZ		C

ANÁLISIS SOBRE EL CITADO APARTADO

Conforme a lo verificado, las mismas CUMPLEN con los parámetros de especificaciones técnicas establecidas.

9. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procede a la verificación de inhabilitados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

N°	OFERENTE
1	DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9
2	CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2

El oferente no cuenta con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

10. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION LEGAL: - DATA SYSTEMS SA - RUC 80013889-9

Analizado la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no en la cual se constata que no registran antecedente que impidan la contratación de la empresa en el caso que resulta adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Asimismo, se **CONSTATA** que la citada firma, no se halla comprendida dentro de las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 de la ley 7021/22.

- CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2

Analizado la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no en la cual se constata que no registran antecedente que impidan la



contratación de la empresa en el caso que resulta adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Asimismo, se **CONSTATA** que la citada firma, no se halla comprendida dentro de las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 de la ley 7021/22.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, ID 448987" para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24/2024, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado.

12. CONCLUSION:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el PBC, en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/2024 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, se recomienda la emisión de la Resolución por la máxima autoridad para:

ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, ID 448987" a empresa GCE del Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS por un monto total de Gs. 298.852.100- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil cien) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

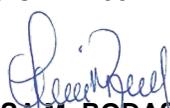
CORPORATIVO GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - RUC 2888010-2								
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio+ Unitario Total (IVA Incluido)
1	Computadoras portátiles – Básica	UNIDAD	28	UNIDAD	ACER	CHINA	5.875.950	164.526.600
2	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado con alimentador escaneo	UNIDAD	6	UNIDAD	EPSON	CHINA	6.385.250	38.311.500
3	Proyector Multimedia	UNIDAD	10	UNIDAD	EPSON	CHINA	6.375.950	63.759.500
4	Televisor Led Smart	UNIDAD	6	UNIDAD	XIAOMI	CHINA	5.375.750	32.254.500
TOTAL:								298.852.100

OBJETO DE GASTO	MONTO Gs.
534 10 1 8	96.014.000
543 10 1 8	202.838.100

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dra. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA E.**
CIC N° 1.951.749

Prof. Dr. **SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA**
CIC N° 2.701.507


Mst. **NILSA M. RODAS PEDROZO**
CIC N° 2.871.883